



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-266/2021

ACTOR: ÁNGEL GONZÁLEZ ARRIAGA

**RESPONSABLE: COMISIÓN DE
JUSTICIA DEL CONSEJO NACIONAL
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; **diecinueve de mayo de dos mil veintiuno**, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE REQUERIMIENTO** dictado el día en que se actúa, por la **Magistrada Instructora Claudia Díaz Tablada**, Integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las **diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos** del día en que se actúa, el suscrito Notificador Auxiliar lo **NOTIFICA POR ESTRADOS al actor y a los demás interesados**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**

NOTIFICADOR AUXILIAR

JUAN CARLOS JUÁREZ ORTEGA



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-266/2021

ACTOR: ÁNGEL GONZÁLEZ
ARRIAGA

RESPONSABLE: COMISIÓN DE
JUSTICIA DEL CONSEJO
NACIONAL DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL¹

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave;
diecinueve de mayo de dos mil veintiuno².

El Secretario, Josué Rodolfo Lara Ballesteros, da cuenta a
la Magistrada Instructora Claudia Díaz Tablada, con lo
siguiente:

1. Informe circunstanciado, signado por el Comisionado
Ponente de la Comisión de Justicia del PAN, y anexos;
documentación que se recibió el diecinueve de mayo, en la
Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional.

Al respecto, con fundamento en los artículos 355, fracción I,
356, fracción II y 422, fracción I, del Código Electoral; 66,
fracciones II, III y X, y 147, fracción V, del Reglamento
Interior del Tribunal Electoral, ambos de Veracruz, la
Magistrada Instructora, **acuerda:**

PRIMERO. Agréguese. Téngase por recibida la
documentación de cuenta, misma que se ordena agregar al

¹ En adelante Comisión de Justicia del Consejo Nacional del PAN.

² En adelante todas las fechas se referirán al año en curso, salvo expresión en
contrario.